



Referencia:	<b>2023/00042182G</b>
Procedimiento:	<b>Contratos de servicios Contrato de Servicios por procedimiento abierto uno o varios criterios de valoración</b>
Interesado:	
Representante:	
<b>Contratación y Junta de Compras (RAGONZALEZ2)</b>	

## DECRETO

**Decreto:** Inicio expediente de contratación.

**Expediente:** 34E\_23 2023/00042182G

**Asunto:** Contrato del servicio para la implantación de medidas de sostenibilidad energética en establecimientos turísticos – PSTD Garoña - financiado mediante Fondos de Recuperación, Transformación y Resiliencia, de la Unión Europea - fondos Next Generation EU

**Procedimiento:** Abierto simplificado

**Interesado:** Sociedad para el desarrollo de la provincia de Burgos (SODEBUR)

Mediante Providencia de Inicio de expediente de contratación suscrita por el Sr. Diputado Provincial, Jesús María Sendino Pedrosa, Presidente de la Comisión informativa del Servicio de Asesoramiento Jurídico a Municipios, con 31 de julio de 2023, se detecta la necesidad de celebrar un contrato de Servicio consistentes en la “Realización de un servicio de consultoría para la implantación de medidas de sostenibilidad energética en al menos 20 establecimientos turísticos (empresas de alojamiento, bares-restaurantes, oficinas de turismo, y casas del parque) ubicados en el ámbito territorial del Plan de Sostenibilidad Turística en Destino Garoña (Burgos), en adelante PSTD, de tal modo que pueda contribuir a una mejora en la sostenibilidad económica, social y medioambiental del entorno, haciendo un uso más eficiente de los recursos energéticos disponibles, y, ahorrando en costes empresariales a dichos establecimientos, a medio y largo plazo”.

Este contrato se encuentra financiado mediante Fondos de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Unión Europea y tiene como objetivos el desarrollo del Componente 14, Inversión 1, actuación que contribuye a la consecución del Objetivo 217 Hito número 220 del CID: cuarto trimestre 2024: Ejecución del 75% e Hito 221: segundo trimestre de 2026: finalización de todos los proyectos.

Por el la Sociedad para el desarrollo de la provincia de Burgos (SODEBUR), se suscriben Memoria Justificativa para su contratación y Pliego de Prescripciones Técnicas, de conformidad con los requisitos establecidos en el art. 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.





## Diputación de Burgos

El plazo de ejecución del contrato es de 9 meses desde la formalización del contrato. Para hacer frente al gasto consta en el expediente documento contable RC\_ANT núm. 12023000068269 por importe de 49.996,23 €. El Presupuesto Base de Licitación del contrato asciende a 49.996,23 € (IVA incluido). Este presupuesto se desglosa en 41.319,20 € de base imponible, y 8.677,03 € correspondientes al 21 % de IVA.

De acuerdo con lo previsto en la disposición adicional tercera apartado 2 de la LCSP, habida cuenta de que la ejecución material del contrato se producirá previsiblemente con fecha posterior al 31 de diciembre del ejercicio corriente, procede la tramitación anticipada del contrato quedando sometidos tanto el acuerdo de adjudicación que en su caso se efectúe así como las obligaciones económicas que del mismo se deriven a condición suspensiva vinculada a la efectiva consolidación de los recursos que han de financiar el contrato correspondiente con cargo a los futuros Presupuestos Generales de la Diputación Provincial de Burgos.

Para hacer frente al gasto propuesto en la presente anualidad ha sido retenido crédito suficiente con cargo a la aplicación presupuestaria 50/4320/2699/11.7 denominada "Gastos diversos PSTD Garoña".

El contrato va a ser financiado en su totalidad con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia:

	Diputación Provincial Burgos	FF.EE. "Next Generation EU" (PRTR)	Total
Porcentajes	0 %	100 %	
Importe	0,00 €	49.996,23 €	

Este Diputado Provincial al amparo de la delegación genérica conferida por la Presidencia de la Diputación, para la dirección y gestión de los servicios y materias vinculados a la Comisión Informativa de la que es Presidente, mediante Decreto nº 2023007943, de fecha 3 agosto de 2023, **RESUELVE**:

<< **PRIMERO.** Ordenar la preparación del expediente conducente al inicio de la celebración de Contrato del servicio para la implantación de medidas de sostenibilidad energética en establecimientos turísticos – PSTD Garoña - financiado mediante Fondos de Recuperación, Transformación y Resiliencia, de la Unión Europea - fondos Next Generation EU que se seguirá por los trámites del procedimiento Abierto Simplificado ordinario, según el objeto y contenido determinado en los pliegos que obran en el expediente de su razón.

**SEGUNDO.** Publicar esta resolución en el Perfil del Contratante ubicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, de conformidad con lo establecido en el art. 116.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. >>





**Diputación  
de Burgos**



**Financiado por  
la Unión Europea**  
NextGenerationEU



GOBIERNO  
DE ESPAÑA  
MINISTERIO  
DE INDUSTRIA, COMERCIO  
Y TURISMO



Plan de Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia



**Junta de  
Castilla y León**  
Consejería de Cultura,  
Turismo y Deporte



**Diputación  
de Burgos**